

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PARA LA APROBACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE BASE CELULAR PARA OPERADORAS DE TELECOMUNICACIÓN EN PREDIOS PATRIMONIALES Y ÁREAS HISTÓRICAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | El informe técnico para la colocación de base celular señala los lineamientos que las empresas o compañías de telecomunicación deberán seguir para la colocación de antenas en predios patrimoniales o que se encuentren dentro de áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Propietarios de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas y/o sus representantes legales debidamente habilitados donde se realizará la intervención, mediante la presentación de la documentación respectiva.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico para colocación de base celular |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Copia simple de la escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad: en formato PDF.Memoria descriptiva de los trabajos a realizarse: incluyendo los equipos que se colocarán los cuales deben estar acorde con lo expuesto en los planos, detalles de los equipos y antenas, con firma del profesional responsable y en formato PDF.Memoria fotográfica del predio: debe reflejar el estado actual de todo lo existente en el predio; adicionalmente incluirá un fotomontaje que refleje los resultados previstos luego de la intervención, con firma del profesional responsable y en formato PDF.Planos arquitectónicos: implantación georreferenciada, plantas, fachadas y cortes, en formato digital Autocad V 2004 y con firma del profesional responsable en formato PDF.Estudio estructural de la losa en donde se colocan las antenas y equipos, con firma del profesional responsable en formato PDF.Propuesta de ingeniería eléctrica: planos de ingeniería eléctrica en formato digital Autocad V 2004, y con firma del profesional responsable en formato PDF.Memoria de ingeniería eléctrica con firma del profesional responsable en formato PDF. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">Nombramiento del representante legal.Acta notariada del consentimiento de copropietarios. Cuando se trate de predios declarados bajo el régimen de propiedad horizontal y/o derechos y acciones. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">Dirigirse a la ventanilla de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ubicada en la Calle García Moreno N2-57 y Sucre.Ingresar la solicitud adjuntando todos los requisitos obligatorios y especiales (de ser el caso).Dirigirse a la Ventanilla de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y retirar el certificado de conformidad una vez que se haya obtenido la aprobación por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. <p>Nota: El informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se emite en un plazo de 30 días</p> |

laborables, mientras que el proceso completo hasta la obtención del certificado de conformidad es de 90 días laborables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Título I De las Áreas Históricas y Patrimonio.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia